

Dec. No. 131-16 que designa al señor Eric Rivero Martín, Asesor del Poder Ejecutivo en Materia de Ganadería. G. O. No. 10834 del 21 de marzo de 2016.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 131-16

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo Único.- El señor Eric Rivero Martín, que designado Asesor del Poder Ejecutivo en Materia de Ganadería.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de marzo del año dos mil dieciséis (2016), años 173 de la Independencia y 153 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 132-16 que nombra a los señores René Bienvenido Santana González y Josefina Altagracia Tejeda, como Embajador adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores y Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Managua, Nicaragua, respectivamente. Deroga el Dec. No. 228-11, que designó al señor Eliseo Ulises Romero Lico, Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Lima, Perú. G. O. No. 10834 del 21 de marzo de 2016.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 132-16

En ejercicio de las atribuciones que rae confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1.- El señor René Bienvenido Santana González, queda designado Embajador adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTICULO 2.- La señora Josefina Altagracia Tejeda, queda designada Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Managua, Nicaragua.

ARTÍCULO 3.- Queda derogado el Artículo Único, del Decreto número 228-11, de fecha 13 de abril de 2011, donde fue designado el señor Eliseo Ulises Romero Lico, Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Lima, Perú, fallecido.

ARTÍCULO 4.- Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año dos mil dieciséis (2016), años 173 de la Independencia y 153 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 133-16 que designa al señor Luis Arturo Carbuccia José, Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Paraguay. G. O. No. 10834 del 21 de marzo de 2016.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 133-16

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO 1- El señor Luis Arturo Carbuccia José, queda designado Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Paraguay.

ARTÍCULO 2- Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores para los fines correspondientes.